SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4350/2018
BITÁCORA: 16/G1-0213/05/18

Morelia, Michoacán, 04 de Junio de 2018

J. TRINIDAD CORREA MARIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7368/2017 de fecha 06 de Diciembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo largas dimensiones, *Otras hojosas,* (Varias especies), 59.757 Metros cúbicos	9	1	9	20476035	20476043
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo largas dimensiones, *Abies sp.,* (Oyamel), 42.874 Metros cúbicos	7	10	16	20476044	20476050
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.,* (Pino), 97.770 Metros cúbicos	14	17	30	20476051	20476064
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo largas dimensiones, *Quercus sp.,* (Encino), 168.245 Metros cúbicos	25	31	55	20476065	20476089
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo cortas dimensiones, *Otras hojosas,* (Varias especies), 85.368 Metros cúbicos	13	56	68	20476090	20476102
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo cortas dimensiones, *Abies sp.,* (Oyamel), 2.680 Metros cúbicos	1	69	69	20476103	20476103
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus sp.,* (Pino), 6.111 Metros cúbicos	2	70	71	20476104	20476105
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus sp.,* (Encino), 147.215 Metros cúbicos	23	72	94	20476106	20476128
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, brazuelos, *Otras hojosas,* (Varias especies), 20.488 Metros cúbicos	4	94	97	20476129	20476132
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, brazuelos, *Abies sp.,* (Oyamel), 6.431 Metros cúbicos	2	99	100	20476133	20476134
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, brazuelos, *Pinus sp.,* (Pino), 14.666 Metros cúbicos	3	101	103	20476135	20476137
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, brazuelos, *Quercus sp.,* (Encino), 84.123 Metros cúbicos	13	104	116	20476138	20476150

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Recibí original y formatos
20/Junio/2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4350/2018
BITÁCORA: 16/G1-0213/05/18

Morelia, Michoacán, 04 de Junio de 2018

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO